



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017539

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

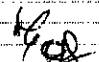
Que dentro del Expediente número 201850030500200080E, se profirió el oficio número 20185000022031 del 05 de marzo de 2018, para el señor Wilfer Andrés Arango, con dirección de correspondencia, carrera 17 # 17-56, piso 1, y que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución " Dirección Errada", razón por la cual, no obstante, de haber sido remitido el oficio al correo electrónico azul 985@hotmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor WILFER ANDRÉS ARANGO Carrera 17 # 17 56 piso 1 Email: azul 985@hotmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200017972 — Expediente 201850030500200080E SDQS No. 532022018 Señor Arango: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo mediante el cual presenta queja contra el agente de policía identificado con la placa 563751, por presunta agresión contra su esposa y en general contra la Policía por presunta persecución y abuso de autoridad, me permito informarle que su petición fue remitida al Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno — DIPON de la POLICÍA NACIONAL, para que como entidad competente frente al tema, adelante las acciones que correspondan y le dé respuesta. No obstante, le informo que al ser la Policía un organismo de la fuerza pública del nivel nacional, la Veeduría Distrital no realizará seguimiento ante el mismo, debido a que nuestras competencias de control y seguimiento, se circunscriben a las entidades del nivel distrital, razón por la cual se sugiere realice seguimiento a su caso personalmente ante la Policía Nacional. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo 20185000022021".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 MAR. 2018, y se desfija el 23 MAR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Álzate	